

DECRETO ALCALDICIO N° 3035 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 921 de fecha 7 de diciembre de 2022 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorice trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de la "**Asesoría Técnica para Subdivisión Predio Rústico Sitio 25 Sector La Pimpinela**". Se decide adquirir el servicio del siguiente proveedor: **MAXIMILIANO EDUARDO TAYLOR LABRAÑA**, Rut [REDACTED] basándose en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar el servicio requerido. La contratación será realizada por un monto de **\$150.000.- más impuestos**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°726 de fecha 17.11.2022.

DECRETO :

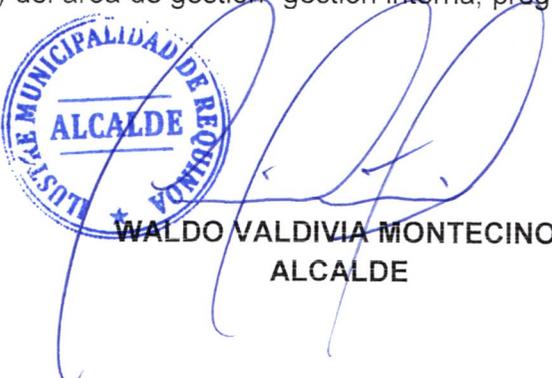
AUTORIZÁSE servicios especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de la "**Asesoría Técnica para Subdivisión Predio Rústico Sitio 25 Sector La Pimpinela**", al proveedor **MAXIMILIANO EDUARDO TAYLOR LABRAÑA**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$150.000 más impuestos**.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/MGG/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)